



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de marzo de 2020.

**INFORME EJERCICIO ECONÓMICO 2019**

**Informe del Comité de Auditoría de Laboratorios Richmond S.A.C.I.F.**

**A los señores Accionistas y Directores de  
Laboratorios Richmond S.A.C.I.F.**

---

En nuestro carácter de miembros del Comité de Auditoría de Laboratorios Richmond S.A.C.I.F y conforme lo establecen las disposiciones vigentes, procedemos a presentarles el Informe para ser publicado junto con los estados financieros anuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, con el tratamiento dado a las cuestiones de nuestra competencia.

Las principales responsabilidades y competencias del Comité de Auditoría se enmarcan en lo establecido por la CNV, en la Ley de Mercados de Capitales y en lo dispuesto su plan de actuación del ejercicio finalizado en diciembre de 2019.

Para el desarrollo de su trabajo, el Comité de Auditoría ha mantenido reuniones periódicas, a fin de evaluar ciertas cuestiones relacionadas con la emisión de información, los sistemas de control interno y la gestión de riesgos de la Sociedad, los planes de los auditores externos e internos y su desempeño, así como también, sobre ciertos temas que se detallan en dichas normas.

No es responsabilidad del Comité efectuar un control de gestión sobre las operaciones de la empresa, tener a su cargo el control interno de la misma, tomar decisiones sobre implementación de los sistemas contables, ni tampoco preparar los estados contables ni otra información que emita la Sociedad para uso de terceros, dado que dicha responsabilidad es del Directorio de la Sociedad en cumplimiento de sus funciones exclusivas.

En particular las cuestiones abordadas fueron las siguientes:

- El Comité de Auditoría trabajó en comunicación con la Gerencia General, de quien recibe la mayor colaboración en cuanto le fue solicitado, a fin de aportar ideas en lo relacionado al funcionamiento de los sistemas de control interno.
- Se tomó conocimiento del desarrollo de las tareas de auditoría, para lo cual se procedió a revisar el plan general de Auditoría Externa y el tratamiento dado a temas claves, considerando los comentarios y recomendaciones formulados por los auditores externos y considerado los informes

de revisión limitada emitidos en oportunidad de los balances trimestrales, y el informe de auditoría anual. En especial teniendo en consideración el cambio de firma auditora que fuera resuelto por Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de octubre de 2019.

- Se tomó conocimiento de lo realizado por la Auditoría Externa Anual a cargo de la firma Becher y Asociados S.R.L, una sociedad Argentina de responsabilidad limitada, miembro de BDO International Limited y la conclusión de su trabajo en el marco del Informe emitido en cumplimiento de los requerimientos del artículo 28 de la Resolución General N° 762 emitida por la Comisión Nacional de Valores con fecha 10/09/2018, preparado conforme lo provisto en las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, particularmente las NIAs 260 y 265.
- Se evaluó el resultado de los exámenes de los auditores externos y sus conclusiones sobre la confiabilidad del control interno, del sistema administrativo contable y de la información financiera o de otros hechos significativos, tomándose debida nota de las observaciones formuladas respecto del encuadre del Entorno de Tecnología de los sistemas de la compañía.
- En forma previa a la Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de octubre de 2019, en cumplimiento de la normativa aplicable, se analizó la independencia de los auditores externos respecto de la Sociedad, considerando para ello los antecedentes profesionales, la declaración de independencia presentada ante la CNV respecto de la Sociedad, las políticas de independencia adoptada, el trabajo desarrollado respecto de otras compañías como antecedente y el hecho de no haber tomado conocimiento sobre la existencia de cuestionamientos u observaciones que los organismos de control hubiesen formulado al momento de elección .
- Se supervisó la aplicación de políticas en materia de información sobre gestión de riesgos de la Sociedad. A tal fin se mantuvo reuniones con gerencias críticas identificando el adecuado funcionamiento de medidas que se adopta para una apropiada administración de riesgos por medio de la aplicación de diferentes acciones, encontrando razonable y adecuado lo realizado hasta el momento por la Sociedad en materia de riesgos, no habiendo tomado conocimiento de algún hecho relacionado con el tema que por su relevancia deba ser mencionado.
- Se verificó la aprobación e inscripción ante la Inspección General de Justicia del texto ordenado del Código de Ética y Conducta y del Reglamento del presente Comité de Auditoría, así como se monitoreo el funcionamiento de los mecanismos establecidos para recibir denuncias de toda conducta ilícita o antiética y su tratamiento.
- El Comité de Auditoria tuvo reuniones con las Gerencias a fin de interiorizarse en los distintos aspectos relacionados con el sistema administrativo-financiero de la compañía, la fiabilidad del mismo y la seguridad que los mismos brinda a terceros ajenos a la empresa.
- Se revisaron y analizaron los estados contables con los niveles gerenciales de la Sociedad. Corresponde destacar que el auditor informó la inexistencia de errores no corregidos.
- Se procedió a evaluar la confiabilidad de toda la información tanto económica como financiera y todo otro hecho presentado a los organismos de control. De dicha verificación no surgió ninguna observación de importancia que realizar con respecto a los mismos, no siendo ésta una opinión profesional con respecto a los mismos, tarea ésta desarrollada por los auditores externos y la Comisión Fiscalizadora, sin señalamientos sobre los procedimientos y sus resultados relacionados con la supervisión desarrollada.
- Se analizó la inexistencia de transacciones con partes relacionadas conforme criterios establecidos en el artículo 72 de la Ley N° 26.831.
- Se supervisó el funcionamiento del sistema de control interno de la compañía. De dicha supervisión no se detectó ninguna deficiencia significativa. Por su parte, según el informe enviado por los auditores, existen observaciones respecto del encuadre del Entorno de Tecnología de los sistemas de la compañía relacionadas a la falta de documentación formal de algunas cuestiones, así como de planes de contingencia. Dichas observaciones son de criticidad media o baja y que se corresponden a controles que no fueron realizados de la manera en las cuales han sido diseñados.

- Se analizó con la Gerencia de RRHH el cumplimiento de los procedimientos específicos de las normas de conducta a través del análisis de las disposiciones legales y reglamentarias en la Sociedad, como así también, la capacitación y procedimientos de evaluación y comunicación interna.
- Adicionalmente el Comité de Auditoría destaca que durante el ejercicio no se realizaron operaciones en las cuales exista conflicto de intereses con integrantes de los órganos sociales ni con sus accionistas con tenencia de acciones Clase A.
- Se analizaron las remuneraciones de todos los empleados encontrándose que están acordes a las de mercado para los mismos niveles en empresas de primera línea.
- La propuesta de retribuciones al Directorio devengadas por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019, será puesta a consideración de la correspondiente Asamblea de Accionistas. Este Comité ha verificado que se han tomado en consideración las normas al respecto de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y correlativas normas de la Comisión Nacional de Valores, y que dichas retribuciones son razonables teniendo en cuenta las responsabilidades de los directores, su dedicación permanente, competencia y reputación profesional, así como que también son adecuadas al valor de sus servicios en el mercado; sin abrir juicio respecto de los honorarios asignados a los directores independientes miembros de este Comité.
- Con respecto a los honorarios, a valores nominales, por los servicios de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019, se informa que los mismos han sido los siguientes:

BECHER Y ASOCIADOS S.R.L. (1)	TOTAL SIN IMPUESTOS	TOTAL FACTURA
Servicios de auditoría Anual 2019	\$ 545.001,00	\$ 673.076,24
Otros servicios	----	-----
<b>Total</b>	<b>\$545.001,00</b>	<b>\$673.076,24</b>

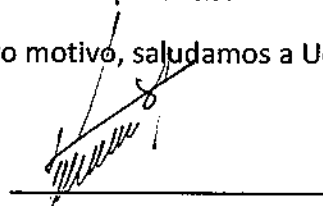
(1) Los honorarios totales por la revisión anual 2019 sin impuestos, ascienden a \$ 1.090.000 encontrándose la diferencia entre lo facturado en el ejercicio 2019 y el total de los honorarios provisionado al cierre del ejercicio.

FISCINA LAURA ADRIANA	TOTAL SIN IMPUESTOS	TOTAL FACTURA
Servicios de auditoría Intermedios 2019	193.000,00	193.000,00
Otros servicios	79.300,00	79.300,00
<b>Total</b>	<b>\$272.300,00</b>	<b>\$272.300,00</b>

- Como resultado del trabajo realizado, que permitió el cumplimiento al objetivo planteado precedentemente, el Comité de Auditoría informa que no ha tomado conocimiento de ninguna cuestión de relevancia que deba mencionar en relación con Auditoría Externa, opinando en consecuencia que el planeamiento y desempeño de la misma en el ejercicio han sido adecuados y satisfactorios.
- Los presentes estados financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 presentados en forma comparativa, han sido preparados de conformidad con los lineamientos establecidos en la Resolución Técnica N°26, y en consecuencia, los mismos han sido preparados de conformidad con las normas NIIF.

Basados en nuestras revisiones, análisis efectuados e informes considerados, y sujetos a las limitaciones del rol del Comité de Auditoría mencionado en el párrafo segundo del presente, manifestamos que no tenemos observaciones que formular respecto las materias de nuestra competencia.

Sin otro motivo, saludamos a Uds. Atte.



**Alberto Daniel Serventich**